

**LA
CONSTITUCIÓN
DE LA IGLESIA**

GUÍA

A Los Hermanos Recipientes

Bienvenidos a una nueva fase en la vida de su iglesia.. A medida que una iglesia crece, cada marca ó paso significativo en la jornada llega a ser una experiencia a celebrar. Al crear un pacto y adoptar una constitución, celebran la vida que juntos tienen en Cristo.

El Grupo de Iniciación de Iglesias de la Junta Norteamericana de Misiones Nacionales (NAMB) diseñó *La Guía de la Constitución de la Iglesia* para su iglesia a fin de establecer relaciones con otros cuerpos bautistas. Algunos de los asuntos con los que usted está tratando se relacionan con la formalidad de adoptar esos documentos. Los componentes de este folleto le proveerán de un recurso para llevar a cabo esa tarea.

Aunque esta guía le ayudará en ese proceso, un estudio adicional del material bíblico le será beneficioso. El Nuevo Testamento, es imprescindible para iniciar

iglesias, se enfoca en el evento de Cristo y en la expansión del Reino sobre la tierra a través del establecimiento de iglesias. Cuando su iglesia estudia el Nuevo Testamento, descubrirá cómo ser el cuerpo de creyentes que lleva a cabo los mandamientos de Cristo en su contexto.

CONTENIDO

- 5 Los Bautistas: Un Pueblo del Pacto
- 11 ¿Por Qué Constituirnos en Iglesia?
- 12 ¿Cómo Constituir una Iglesia?
- 16 ¿Cómo Ayudar a Una Nueva Iglesia?
- 17 Una Constitución Modelo y Reglamentos
- 23 Modelo de Presupuesto
- 25 Bibliografía

LOS BAUTISTAS: UN PUEBLO DEL PACTO

El pacto de una iglesia define las relaciones y es un documento objetivo que los bautistas pueden usar para tomar decisiones con respecto a la membresía. Las iglesias pueden adoptar varias clases de documentos:

- Una declaración de fe que provea un fundamento bíblico y espiritual.
- Una constitución que defina su estructura organizacional.
- Artículos de incorporación que proveen protección legal en ciertas situaciones.
- Un pacto que defina el carácter relacional del cuerpo de la iglesia.

Los cristianos se asocian voluntariamente por un pacto, por lo tanto constituyen, comprimen, forman una iglesia. La sección sobre la iglesia en el “Mensaje y Fe Bautistas” comienza con esta declaración:

“Una iglesia del Nuevo Testamento del Señor Jesucristo es un cuerpo local de creyentes bautizados que están asociados por un pacto en la fe y compañerismo del evangelio, observando las dos ordenanzas de Cristo, dedicados a sus enseñanzas, ejercitando los dones, derechos, y privilegios dados a ellos por su Palabra, y que buscan extender el evangelio hasta los fines de la tierra”.¹

La palabra que se usa para escribir la relación de los hermanos unos con otros es pacto. Un cuerpo de personas llega a ser una iglesia en una relación de pacto bajo el señorío de Cristo y la presencia del Espíritu Santo.

Las iglesias afiliadas con la Convención Bautista del Sur son de naturaleza pactual. Las personas constituyen una iglesia al unirse en una relación de pacto que es claramente identificada, articulada y afirmada. Es en este punto de entrar en un pacto que una iglesia formaliza su existencia. Es el momento en que un cuerpo de personas entiende que ellos son la iglesia del Señor Jesucristo. Dios, sin duda, ha dado nacimiento a su iglesia en medio de ellos. Las personas entonces intencionalmente comienzan a definir su pacto con Dios y los unos con los otros.

¹ Mensaje y Fe Bautista” (Nashville, Tenn: The Sunday School Board, SBC, 1963). p. 12.

Los pasajes de “los unos a los otros” en el Nuevo Testamento nos dan la clave para la relación que los cristianos deben tener en su compromiso los unos con los otros en la iglesia. Un pacto basado en esos pasajes debería incluir declaraciones sobre las relaciones.

El siguiente es un ejemplo de tal pacto.

Nosotros, los miembros de la iglesia _____ hacemos pacto los unos con los otros delante de Dios para:

Ser una familia; estar dedicados los unos a los otros; amarnos, aceptarnos, perdonarnos, hasta que la muerte ó el llamamiento de Dios nos separe.

Vivir en Cristo Jesús y tomar sus mandamientos seriamente.

Ayudarnos los unos a los otros a crecer hacia la madurez cristiana llevando los unos las cargas de los otros, animándonos los unos a los otros, exhortándonos los unos a los otros, orando los unos por los otros, confesando los pecados los unos a los otros, hablando la verdad en amor, amonestándonos unos a otros, edificándonos unos a otros, enseñándonos unos a otros, confortándonos unos a otros, sometiéndonos unos a otros, sirviéndonos unos a otros, soportándonos con paciencia los unos a los otros, siendo hospitalarios, saludándonos unos a otros, viviendo en paz los unos con los otros, considerando al otro como más importante que uno, cuidándonos los unos a los otros, ejercitando los dones espirituales para servir el uno al otro, siendo amables y tiernos unos a otros, devotos los unos a los otros, aceptándonos los unos a los otros, perdonándonos los unos a los otros, amándonos los unos a los otros.

Invitar a nuestros hermanos a orar por nosotros, a corregirnos, reprendernos, si fuera necesario, en espíritu amable y humilde; si nos alejamos de los mandamientos del Señor, porque lo que más deseamos en la vida es servir a Cristo. Nos sometemos voluntariamente los unos a los otros y a la disciplina de la iglesia. Tal disciplina será siempre con el propósito amante de la restauración, restauración al compañerismo con Dios y con los hermanos del pacto, y siempre será de acuerdo con Mateo 18:15-22.

Traer honra al cuerpo de Cristo manteniendo un buen testimonio.

Entramos en este pacto porque tenemos el propósito común de obedecer a Jesucristo, y con la ayuda mutua de todos lo lograremos.

Como creyentes, y discípulos de Jesucristo, hemos entrado en esta relación de pacto con el Dios de Abraham, Isaac, y Jacob, con el Dios que se reveló a sí mismo en Jesús. Siendo que las bendiciones y promesas del pacto se nos han extendido libremente, movidos por el amor, la acción de gracias y la reverencia, aceptamos las responsabilidades que acompañan este privilegio. Este es nuestro culto racional y no podríamos hacer menos.

¡Qué Dios nos ayude! Descansamos en su gracia y nos aferramos a su promesa que no hay condenación para los que están en Cristo Jesús.

Una nueva congregación debe tomar los siguientes pasos hacia la adopción de un pacto:

- Paso 1:** Sea sensible a la dirección del Señor. Habrá un tiempo cuando Dios dé a luz su iglesia. En ese momento, comienza el proceso del pacto.
- Paso 2:** Guíe a la congregación a un estudio de las Escrituras. Concéntrense en los pasajes de ***“los unos a los otros”***. Examine las características del Nuevo Testamento de las relaciones de los cristianos unos a otros en la iglesia local.
- Paso 3:** Identifique los elementos relacionales que son indispensables en la iglesia. Estructure esos elementos en un documento que incluya las declaraciones de introducción y la conclusión.
- Paso 4:** Asegure un acuerdo unánime y personal de cada miembro. El pacto es una declaración que define las relaciones en las cuales los nuevos miembros son recibidos. Llega a ser también una declaración clara para la disciplina.

Un servicio para establecer el pacto debería ser un evento significativo en la vida de una nueva iglesia. No es una meta a alcanzar. Pero sí es una expresión exterior de la conciencia interior de la iglesia de su posición delante de Dios y su nacimiento espiritual como una expresión local del cuerpo de Cristo. La iglesia debe celebrar el pacto a menudo.

Pasajes de “unos a otros” en el Nuevo Testamento

Marcos 9:50	“Buena es la sal; más si la sal se hace insípida, ¿con qué la sazonaréis? Tened sal en vosotros mismos, y tened paz los unos con los otros”
Juan 13:34	“Un mandamiento nuevo os doy: que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros”
Juan 13:35	“En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviéreis amor los unos por los otros”
Juan 15:12	“Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado”
Juan 15:17	“Esto os mando: Que os améis unos a otros”

- Romanos 13:8 “No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros: porque el que ama, al prójimo, ha cumplido la ley”
- 1 Tesalonicenses 3:12 “Y el Señor os haga crecer y abundar en amor unos para con otros y para con todos, como también lo hacemos nosotros para con vosotros”
- 1 Tesalonicenses 4:9 “Pero acerca del amor fraternal no tenéis necesidad de que os escriba, porque vosotros mismos habéis aprendido de Dios que os améis unos a otros”
- 1 Pedro 1:22 “Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro”
- 1 Juan 3:11 “Porque este es el mensaje que habéis oído desde el principio: Que nos amemos unos a otros”
- 1 Juan 3:23 “Y este es su mandamiento: Que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros como nos lo ha mandado”
- 1 Juan 4:11 “Amados, si Dios nos ha amado así, debemos también nosotros amarnos unos a otros”
- 1 Juan 4:12 “Nadie ha visto jamás a Dios. Si nos amamos unos a otros, Dios permanece en nosotros, y su amor se ha perfeccionado en nosotros”
- 2 Juan 1:5 “Y ahora te ruego, señor, no como escribiéndote un nuevo mandamiento, sino el que hemos tenido desde el principio, que nos amemos unos a otros”
- Romanos 12:10 “Amaos los unos a los otros con amor fraternal; en cuanto a honra, prefiriéndoos los unos a los otros”
- Romanos 12:16 “Unánimes entre vosotros; no altivos, sino asociándoos con los humildes. No seáis sabios en vuestra propia opinión”
- Romanos 14:13 “Así que, ya no nos juzguemos más los unos a los otros, sino más bien decidid no poner tropiezo u ocasión de caer al hermano”
- Romanos 15:5 “Pero el Dios de la paciencia y de la consolación os dé entre vosotros un mismo sentir según Cristo Jesús”
- Romanos 15:7 “Por tanto, recibíos los unos a los otros, como también Cristo nos recibió, para gloria de Dios”

Romanos 15:14	“Pero estoy seguro de vosotros, hermanos míos, de que vosotros mismos estáis llenos de bondad, llenos de todo conocimiento, de tal manera que podáis amonestaros los unos a los otros”
Romanos 16:16	“Saludaos los unos a los otros con ósculo santo. Os saludan todas las iglesias en Cristo”
1 Corintios 12:25	“Para que no haya desavenencia en el cuerpo, sino que los miembros todos se preocupen los unos por los otros”
1 Corintios 16:20	“Os saludan todos los hermanos. Saludaos los unos a los otros con ósculo santo”
2 Corintios 13:12	“Saludaos unos a otros con ósculo santo”
Gálatas 5:13	“Porque vosotros, hermanos, a libertad habéis sido llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros”
Gálatas 5:15	“Pero si os mordéis y coméis unos a otros, mirad que también no os consumáis unos a otros”
Gálatas 5:26	“No nos hagamos vanagloriosos, irritándonos unos a otros, envidiándonos unos a otros”
Efesios 4:2	“Con toda humildad y mansedumbre, soportándoos con paciencia los unos a los otros en amor “
Efesios 4:32	“Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo”
Efesios 5:21	“Someteos unos a otros en el temor de Dios”
Colosenses 3:9	“No mintáis los unos a los otros, habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos”
Colosenses 3:13	“Soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros si alguno tuviere queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros”
Colosenses 3:16	“La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales”
1 Tesalonisenses 4:18	“Por tanto, alentaos los unos a los otros con estas palabras”

1 Tesalonicenses 5:11	“Por lo cual, animaos unos a otros, y edificaos unos a otros, así como lo hacéis”
Hebreos 3:13	“Antes exhortaos los unos a los otros cada día, entre tanto que se dice: Hoy; para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado”
Hebreos 10:24	“Y considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras”
Hebreos 10:25	“No dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuando veis que aquel día se acerca”
Santiago 4:11	“Hermanos, no murmuréis los unos de los otros. El que murmura del hermano, y juzga a su hermano, murmura de la ley y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres hacedor de la ley, sino juez”
Santiago 5:9	“Hermanos, no os quejéis unos contra otros, para que no seáis condenados; he aquí, el juez está delante de la puerta”
Santiago 5:16	“Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados. La oración eficaz del justo puede mucho”
1 Pedro 3:8	“Finalmente, sed todos de un mismo sentir, compasivos, amándoos fraternalmente, misericordiosos, amigables”
1 Pedro 4:9	“Hospedaos los unos a los otros sin murmuraciones”
1 Pedro 4:10	“Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios”
1 Pedro 5:5	“Igualmente, jóvenes, estad sujetos a los ancianos; y todos, sumisos unos a otros, revestíos de humildad; porque: Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes”
1 Pedro 5:14	“Saludaos unos a otros con ósculo de amor. Paz sea con todos vosotros los que estáis en Jesucristo. Amén”

¿POR QUÉ CONSTITUIRNOS EN IGLESIA?

Como regla general, muchas misiones tipo iglesia, y nuevas congregaciones deberían moverse intencional y decididamente hacia constituirse en iglesias del Nuevo Testamento.

Los padres dan a luz, apoyan, y guían a sus hijos hasta el tiempo, cuando ya adultos, establecen sus propios hogares. De igual modo, una iglesia auspiciadora da a luz, apoya y guía a la nueva iglesia hacia la madurez. De este modo su propósito se cumple.

El guiar a la nueva congregación a constituirse capacita a la iglesia auspiciadora a darle ayuda y dirección para el crecimiento de la nueva congregación. Juntas, la iglesia auspiciadora y la nueva iglesia pueden fijarse metas realistas que pueden ayudar a la nueva iglesia a alcanzar la etapa de la constitución y más allá.

Cuando la iglesia queda constituida, la iglesia auspiciadora siente victoria, gozo y satisfacción. La iglesia auspiciadora puede entonces concentrarse en ayudar a otra congregación. El fijar una fecha para su constitución ayuda a la nueva congregación a establecer una “señal del camino” en su jornada hacia alcanzar lo que el Señor desea que sea y haga. La nueva congregación tiene algo para lo cual planear, algo para lo cual trabajar, algo para lo cual vivir. El fijar una fecha para la constitución ayuda a la nueva iglesia a establecer un modelo de planeamiento y trabajo que le traerá tanto estabilidad como crecimiento.

El servicio de constitución es una manera de formalmente reconocer a la nueva iglesia. Reconoce la madurez de la congregación y presenta una manera para que la nueva iglesia sea una socia plena en la asociación. Ese servicio también le da a la iglesia su identidad personal en la comunidad y en la denominación.

Cuando una iglesia se constituye, la congregación experimenta un sentido de satisfacción. Esto demuestra, de una manera formal, su autonomía y responsabilidad de sostenerse a sí misma y de expandir el reino por medio de establecer nuevas congregaciones.

El servicio de constitución es un evento significativo en la vida de la congregación. Esta alcanza nuevos “postes de señales” al alcanzar el propósito único de Dios para su vida.

La iglesia auspiciadora y la nueva congregación hacen planes, oran y trabajan hacia alcanzar la fortaleza y madurez necesitada para que la nueva iglesia se constituya. El resultado será una iglesia fuerte y creciente que llevará a cabo grandes cosas para Cristo.

¿CÓMO CONSTITUIR UNA IGLESIA?

Propósito Estas sugerencias son para ayudar al director de proyectos de una nueva congregación a dar orientación para pasar de misión a iglesia.

Procedimiento Hacer participar a los miembros de la nueva congregación en las siguientes acciones en los 12 meses previos a la constitución en iglesia.

Acciones Antes de Constituirse

Doceavo Mes

- Conseguir una copia de *La Guía de la Constitución de la Iglesia* de la NAMB. Fecha ordenada _____
- Trabajar con el equipo de misiones de la iglesia auspiciadora para fijar una fecha del servicio de constitución. Fecha propuesta _____
- Elegir un Comité de Constitución para desarrollar una constitución y reglamentos para la Nueva iglesia. El Comité debe investigar el proceso de afiliación con la asociación y la convención estatal, tanto como los aspectos legales de incorporación de la nueva iglesia.

Nombres de los miembros del Comité de Constitución

Fecha Elegida _____

Onceavo Mes

- Estudien el “Fe y Mensaje Bautistas” siendo el pastor ó el director de la asociación el líder.
- Personas responsables:

Fecha completado _____

Noveno Mes

- Estudie un libro sobre sistema de gobierno bautista. Invite al director de la asociación ó al pastor.
- Personas responsables:

Fecha completado _____

Octavo Mes

- Elija un Comité de Calendario de Actividades y que preparen un calendario anual de actividades. El Concilio de la Iglesia de la nueva congregación puede cumplir esta función.
- Nombres de los que están en el Comité de Calendario de Actividades

Fecha elegidos _____

- Elija un Comité de Presupuesto para preparar un presupuesto anual. El presupuesto debe proveer para las actividades del calendario, los fondos para misiones y otras necesidades.
- Nombres de los miembros del Comité de Presupuesto

Fecha elegidos _____

Tercer Mes

- Elegir un Comité de Programa para:
 1. Planear el servicio de constitución.
 2. Invitar a otras iglesias de la asociación y enviar representantes para formar el Concilio de Constitución.
 3. Invitar al director de misiones de su asociación, el director estatal de misiones y oficiales cívicos locales.

Nombres de los que forman parte del Comité de Programa

Fecha elegidos _____

- Elegir un Comité de Nombramientos para recomendar los oficiales de la iglesia y los comités.

Personas elegidas _____

Segundo Mes

- Discutir y aprobar la constitución y reglamentos por la congregación.
- Fecha de aprobación _____
- Se llenaron los papeles para la incorporación.

Fecha completado _____

Primer Mes

- Aprobar el calendario de actividades, presupuesto y los nominados para oficiales de la iglesia y comités.

Fecha completado _____

Día de Constitución

En la reunión para constituir la misión en iglesia, forme un Concilio de Constitución con representantes de las iglesias. Elija un moderador y un secretario. Esa reunión puede llevarse a cabo antes del servicio de constitución. El Concilio escucha las razones por las cuales la misión quiere constituirse en iglesia y recomienda que la congregación se constituya. Esta acción puede llevarse a cabo aún si solamente la iglesia auspiciadora participa.

Primer Modelo de Servicio de Constitución

1. Tiempo Devocional

- Himno: “Cuán Firme Cimiento”
- Escritura: Mateo 16:18-19; Hechos 2:41-43; 1 Corintios 12:27; Efesios 4:11-13; Colosenses 1:18
- Oración

2. Sesión de Negocios

- Informe del Concilio de Constitución. El Concilio recomienda proceder a constituir la misión en iglesia. Este informe no es necesario si solamente miembros de la iglesia(s) auspiciadora(s) forman el Concilio.
- Recomendación de la iglesia(s) auspiciadora(s). El Concilio de Constitución aprueba esa recomendación. Esta acción constituye formalmente la iglesia.
- Elección de oficiales y comités de la iglesia.
 1. El moderador del Concilio de Constitución puede moderar ahora.
 2. Se hace un llamamiento al pastor como estaba previsto
 3. Se presentan los nombres de los oficiales y de los comités para aprobación.
- Presentación del título de propiedad por la iglesia(s) auspiciadora(s)
- Aprobación de la constitución y los reglamentos
- Adopción del calendario de actividades y presupuesto

3. Servicio de Adoración

- Himno: “A Dios Demos Gloria”
- Ofrenda para el Programa Cooperativo
- Sermón (Incluye los cargos al pastor y a la iglesia. Enfazte los privilegios de la cooperación)
- Invitación a que nuevos miembros se unan a la iglesia.
- Presentación de los nombres de los miembros que se transfieren de la iglesia(s) auspiciadora(s) a la lista de la nueva iglesia.
- Recepción de nuevos miembros
- Bendición
- Palabras de aceptación y bienvenida para los miembros de la nueva iglesia por parte de los miembros del Concilio de Constitución y de los visitantes.

Segundo Modelo de un Servicio de Constitución

- ▀ Himno
- ▀ Lectura de la Escritura
- ▀ Oración
- ▀ Reseña histórica de la misión
- ▀ Bienvenida y reconocimiento de los visitantes
- ▀ Declaración del propósito de la reunión
- ▀ Recomendación para constituirse. (La iglesia auspiciadora recomienda que la misión se constituya)
- ▀ Se toma votación para constituirse. (Los miembros de la nueva iglesia votan.)
- ▀ Adopción del pacto de la iglesia
- ▀ Adopción de los artículos de fe, constitución y reglamentos
- ▀ Votación para afiliarse (El voto no es necesario si la constitución establece que la iglesia está afiliada a la asociación local, a la convención estatal y a la Convención Bautista del Sur.)
- ▀ Reconocimiento de los miembros fundadores.
- ▀ Elección de los oficiales (El Comité de Nombramientos deberá presentar los nombres del moderador, el secretario, el pastor y los maestros, y otros oficiales.)
- ▀ Voto de la iglesia auspiciadora (La iglesia auspiciadora vota para reconocer que la nueva congregación es una iglesia constituida.)
- ▀ Música
- ▀ Mensaje ó cargo a la nueva iglesia
- ▀ Invitación a nuevos miembros a unirse la iglesia
- ▀ Ofrenda
- ▀ Bendición
- ▀ Diestra de compañerismo a los miembros de la nueva iglesia.
- ▀ Tiempo de compañerismo

La nueva iglesia bautista debe inmediatamente petitionar su afiliación con la asociación para compañerismo y apoyo. Algunas asociaciones proveen cartas de petición. El secretario de la iglesia debe enviar noticias y fotos del evento al periódico bautista estatal y a la prensa local.

¿CÓMO AYUDAR A UNA NUEVA IGLESIA?

Propósito	Esta hoja de recursos es para ayudar al director de extensión de la asociación a llamar la atención a las congregaciones que planean constituirse en iglesias.
Procedimiento	Materiales. Ordene ó tenga disponibles, quizás a través de la biblioteca de la asociación, los productos que ayudarán a la congregación en este proceso.

Esté informado

- Examine los materiales de recurso y esté capacitado para indicarle a las congregaciones lo que necesitan.
- Asista a varios actos de constitución de iglesias.
- Esté al tanto de los requisitos legales para incorporar la iglesia ó cambiar el nombre.

Establezca un Archivo de Recursos para Constituir la Iglesia

Este archivo debe incluir

- Una colección de constituciones de diferentes iglesias.
- Copias de programas de constitución de iglesias.
- Recursos mencionados en esos materiales.
- Sugerencias tomadas de iglesias recientemente constituidas en cuanto a preparar una constitución y planear un servicio de constitución.
- Requisitos legales para incorporar una iglesia. Este archivo debe estar disponible a las congregaciones a través de la asociación local.
- Información del departamento de misiones de su convención estatal en cuanto a constituir una iglesia, una copia de una constitución y de un servicio de constitución.

Despertando Conciencia

- 📁 Prepare una lista de congregaciones no constituidas e iglesias auspiciadoras con el director de proyectos de la nueva congregación.
- 📁 Contacte esas congregaciones y los directores de proyectos de ellas para informarles de los nuevos recursos disponibles con respecto a constituir una iglesia.
- 📁 Esté preparado para ofrecer orientación en cuanto a la participación del director de misiones asociacional y otras personas en relación a constituir una iglesia.
- 📁 Comparta con otras congregaciones el procedimiento para afiliarse a la asociación, la convención estatal, y la Convención Bautista del Sur (generalmente la asociación le provee los formularios).
- 📁 Esté disponible para ayudar a las nuevas congregaciones a planear los servicios de constitución, como así también la secuencia de eventos que lleva a eso.

📁 Ayude a promover el servicio de constitución dentro de la asociación.

UNA CONSTITUCIÓN MODELO Y REGLAMENTOS

CONSTITUCIÓN

Preámbulo

Declaramos y establecemos esta constitución para preservar y asegurar los principios de nuestra fe y gobernar el cuerpo de la iglesia de una manera ordenada. Esta constitución preservará las libertades de cada individuo miembro de la iglesia y la libertad de acción de este cuerpo con relación a otras iglesias.

I. Nombre

Este cuerpo será conocido como la Iglesia Bautista de _____ ubicada en _____.

II. Objetivos

Ser un organismo espiritual dinámico llenado de poder por el Espíritu Santo para compartir a Cristo con el mayor número de personas que sea posible en nuestra iglesia, comunidad y en todo el mundo.

Ser un compañerismo de adoradores, experimentando la presencia de Dios, reconociendo Su persona, y respondiendo en obediencia a su liderazgo.

Experimentar un significativo e incrementado compañerismo con Dios y con los demás cristianos.

Ser una iglesia que ministra desinteresadamente a la gente de la comunidad y el mundo en el nombre de Cristo.

Ser una iglesia que tiene el propósito de ser como Cristo en nuestro diario vivir por enfatizar la dedicación completa de la vida, personalidad y posesiones al señorío de Cristo.

III. Declaraciones Básicas de nuestra fe

Afirmamos la Santa Biblia como la palabra inspirada de Dios y la base de nuestras creencias.

Esta iglesia se suscribe a la declaración doctrinal "Mensaje y Fe Bautistas" como fue adoptado por la Convención Bautista de Fe en 1963. Voluntariamente nosotros nos unimos como un cuerpo de creyentes bautizados en Cristo Jesús y dedicados personalmente a compartir las buenas nuevas de salvación a la humanidad perdida. Las ordenanzas de la iglesia son el bautismo de creyentes y la Cena del Señor.

(Ver el artículo VI de los Reglamentos.)

IV. Pacto de la iglesia

Habiendo sido guiados por el Espíritu de Dios a recibir al Señor Jesucristo como nuestro Señor y Salvador y, bajo nuestra profesión de fe, habiendo sido bautizados en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, nosotros ahora en la presencia de Dios

y de esta asamblea solemne y gozosamente entramos en un pacto el uno con el otro como un cuerpo en Cristo.

Nosotros prometemos, ayudados por el Espíritu Santo, a caminar juntos en amor cristiano, a promover el crecimiento de esta iglesia en conocimiento, santidad y salud; promover su prosperidad y espiritualidad, mantener su adoración, ordenanzas, doctrinas, y disciplina; contribuir gozosa y regularmente a sostener el ministerio, los gastos de la iglesia, la ayuda a los pobres, y a esparcir el evangelio por todas las naciones.

También prometemos mantener las devociones familiares y privadas; educar religiosamente a nuestros hijos; buscar la salvación de nuestros amigos y familiares, caminar con cuidado en este mundo; ser justos en nuestros tratos; fieles en nuestros compromisos, y ejemplares en nuestra conducta; evitar los chismes, las murmuraciones y el enojo excesivo; y abstenernos del uso y la venta de bebidas intoxicantes; usar nuestra influencia para combatir el abuso de drogas y el avance de la pornografía; y ser celosos en nuestros esfuerzos por avanzar el reino de nuestro Salvador.

Nos dedicamos a cuidarnos unos a otros en amor fraternal; a recordarnos unos a otros en las oraciones, ayudarnos unos a otros en enfermedad y en dificultad; cultivar la simpatía cristiana en nuestros sentimientos y la cortesía en el hablar; ser tardos en ofendernos, pero estar siempre listos para la reconciliación y en seguir las enseñanzas de nuestro Señor para buscarla sin demora.

También declaramos que cuando nos mudemos de este lugar buscaremos tan pronto nos sea posible unirnos a otra iglesia en la cual podamos llevar a cabo el espíritu de este pacto y los principios de la Palabra de Dios.

V. Forma de Gobierno y Relaciones

El gobierno de esta iglesia está en el cuerpo de creyentes que la componen. Las personas que han sido recibidas correctamente por los miembros constituyen la membresía. (Ver Artículo I de los Reglamentos). Todos los grupos internos y que han sido autorizados por la iglesia deben reportar y ser responsables ante ella, a menos que se especifique de otro modo por acción de la iglesia.

La iglesia no está sujeta al control de ningún otro cuerpo eclesiástico, pero reconoce y apoya las obligaciones de mutuo consejo y cooperación entre iglesias bautistas. Tanto como sea práctico, esta iglesia cooperará con y apoyará a la asociación, la convención estatal y la Convención Bautista del Sur.

REGLAMENTOS

I. Membresía de la Iglesia

Sección 1. *General*

Esta es una iglesia bautista democrática y soberana bajo el señorío de Jesucristo. La membresía retiene en sí misma el derecho exclusivo de gobierno propio en todas las fases de la vida espiritual y temporal de esta iglesia.

La membresía se reserva el derecho exclusivo de determinar quienes serán los miembros de esta iglesia y las condiciones de tal membresía.

Sección 2. *Candidatos*

Cualquier persona puede presentarse a sí misma como candidato para membresía en esta iglesia. Todos los candidatos deberán ser presentados a la iglesia en cualquier servicio regular de la misma para membresía en cualquiera de las siguientes formas:

- (1) Por profesión de fe y por bautismo de acuerdo a los reglamentos de esta iglesia.
- (2) Por promesa de carta de recomendación de otra iglesia bautista.
- (3) Por resturación por medio de una declaración de conversión previa y bautismo en una iglesia local cuando una carta no se puede obtener.

En el caso de alguna oposición a tal candidato, el asunto debe enviarse al comité de membresía para que investigue y haga una recomendación a la iglesia en un plazo de treinta (30) días. Una tres cuartas partes de los miembros presentes y votantes serán requeridos para aceptar a tales candidatos a la membresía.

Sección 3. *Orientación de los Miembros Nuevos*

Los nuevos miembros de la iglesia deberán participar en la orientación de los nuevos miembros.

Sección 4. *Derechos de los Miembros*

- (1) Cada miembro de la iglesia está calificado para votar en todas las elecciones y en todas las preguntas sometidas a la iglesia en conferencia, entendiendo que el miembro está presente, ó se hayan hecho provisiones para el voto en ausencia.
- (2) Cada miembro de la iglesia es elegible para ser considerado por la membresía como candidato para los puestos elegidos de la iglesia.
- (3) Cada miembro de la iglesia puede participar en las ordenanzas que son administradas por la iglesia.

Sección 5. *Terminación de la Membresía*

La membresía será terminada de las siguientes maneras:

- (1) Por la muerte del miembro.
- (2) Por transferencia a otra iglesia bautista.
- (3) Por exclusión en acción tomada por la iglesia.

- (4) Por ser borrado a pedido del interesado ó por haberse unido a una iglesia de otra denominación.

Sección 6. *Disciplina*

Será la práctica de esta iglesia enfatizar a sus miembros que se tomará toda medida razonable para ayudar a los miembros que tienen dificultades. Tanto el pastor, como otros miembros del personal de la iglesia, y los diáconos estarán disponibles para consulta y orientación. La actitud de los miembros del uno hacia el otro debe ser guiada por el interés de restaurar y no de castigar.

Si se presentara una ocasión que haga que un miembro de la iglesia fuera de mal testimonio al bienestar general de la iglesia, el pastor y los diáconos tomarán todas las medidas posibles para resolver el problema de acuerdo a Mateo 18. Si llegara a ser necesario que la iglesia tomara una medida para excluir al miembro, se necesitarán las dos terceras partes de los miembros presentes, y la iglesia puede proceder a declarar que la persona no es más miembro de la iglesia. Tales procedimientos deben ser llevados a cabo con el espíritu de bondad cristiana y tolerancia.

La iglesia puede restaurar la membresía de cualquier persona previamente expulsada, a pedido de la persona, y por voto de la iglesia basado en la evidencia del arrepentimiento y la reforma de tal persona.

II. Oficiales y Comités de la Iglesia

Todos los que sirven como oficiales de la iglesia y los que sirven en los comités deben ser miembros de la iglesia.

Sección 1. *Oficiales de la Iglesia*

Los oficiales de la iglesia serán:

- (1) El pastor
- (2) Los obreros pagados de la iglesia
- (3) Los diáconos
- (4) Un moderador
- (5) Un secretario/a, un tesorero/a
- (6) Los fideicomisarios

El pastor es responsable en guiar a la iglesia a funcionar como una iglesia del Nuevo Testamento. El pastor guía a la congregación, a las organizaciones, y al equipo de obreros pagados de la iglesia a llevar a cabo sus tareas.

El pastor es el líder de los ministerios pastorales de la iglesia. Como tal trabaja con los diáconos y los obreros pagados de la iglesia para:

- (1) Guiar a la iglesia a cumplir su misión.
- (2) Proclamar el evangelio a creyentes e incrédulos.
- (3) Cuidar de los miembros de la iglesia y otras personas de la comunidad.

El pastor debe ser elegido y llamado por la iglesia cuando ocurre una vacante. La elección debe tomar lugar en una reunión convocada al efecto, a la cual se ha dado por lo menos una semana de anuncio previo.

Un Comité de Búsqueda de Pastor debe ser elegido por la iglesia para buscar un pastor apropiado, y sus recomendaciones son un nombramiento. Cualquier miembro de la iglesia tiene el privilegio de hacer otros nombramientos de acuerdo a las reglas establecidas por la iglesia. El Comité traerá a consideración de la iglesia sólo un nombre a la vez. La elección debe ser por voto secreto, y un voto afirmativo de tres cuartas partes de los miembros presentes será necesario para ser elegido. El pastor, así elegido, servirá en ese carácter hasta que sea terminado su ministerio por pedido de la iglesia. El presidirá las reuniones de la iglesia, y si así se lo designa será el moderador en todas las reuniones de negocios de acuerdo con las reglas de orden autorizadas por estos reglamentos.

El pastor podrá renunciar a su posición de pastor dando por lo menos dos semanas de aviso en el momento de su renuncia. La iglesia puede también declarar la posición de pastor vacante. Tal acción deberá tomarse es una reunión llamada a tal efecto, a la cual se dio por lo menos una semana de aviso previo. La reunión puede ser convocada por una mayoría del Comité de Personal y los diáconos ó por petición escrita de por lo menos una cuarta parte de los miembros residentes. El moderador para esa reunión será designado por los miembros presentes por voto mayoritario, y esta persona debe ser otra fuera del pastor. El voto para declarar la posición de pastor vacante debe ser secreto; un voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes será necesario para declarar la posición de pastor vacante. Excepto en ocasiones de conducta extremadamente inmoral, la iglesia compensará al pastor con no menos de una duodécima parte de su compensación total anual. El despido será inmediato y la compensación deberá ser pagada dentro de los 30 días.

El equipo ministerial pagado será llamado y empleado a medida que la iglesia determina la necesidad del personal. Se deberá escribir una descripción de trabajo cuando la necesidad por tal empleado adicional surja. Esas personas deberán presentar evidencia de haber sido llamados por Dios al ministerio y deberán ser recomendados por el Comité de Personal e invitados por decisión de la iglesia. Cuando se presenta la situación de que uno de ellos renuncia, se deberá recibir no menos que dos semanas de aviso a la iglesia. La iglesia también puede dejar vacante la posición por recomendación del Comité de Personal y tal terminación será de inmediato. Las condiciones de compensación para esas personas deberán ser iguales a la de un pastor, excepto que la cantidad debe estar de acuerdo con la compensación del individuo. Las personas que son empleados y no son parte del equipo ministerial serán contratadas a medida que la iglesia ve la necesidad de sus servicios. El Comité de Personal de la Iglesia tendrá la autoridad de emplear y de terminar los servicios de tales empleados que no son miembros del equipo ministerial. Tales empleos y terminación de servicios serán hechos con la recomendación de los miembros del equipo de supervisión del personal ministerial, y cuando sea

apropiado, después de consultar con los comités pertinentes de la iglesia.

La iglesia elegirá diáconos por voto secreto en las reuniones de negocios regulares de la iglesia. Deberá haber un diácono elegido para un servicio asignado por cada 12 a 15 familias de la iglesia.

Los diáconos serán elegidos en una base rotativa. Cada año el tiempo asignado de un tercio de los diáconos elegidos expirará, y se llevará a cabo una elección para elegir las vacantes y añadir el número de diáconos que el tamaño y crecimiento de la iglesia requiera. En caso de muerte, ó remoción ó incapacidad para servir, la iglesia puede elegir un diácono para llenar el tiempo que no se completó. Después de servir una asignación de tres años, un diácono será elegible para reelección después de un descanso de un año. No habrá obligación de aceptar la posición de diácono de alguien que ha servido como tal en otra iglesia; pero si alguien es elegido como diácono y fue ordenado a tal oficio por otra iglesia de la misma fe, esa ordenación será suficiente.

De acuerdo con el significado de la obra y la práctica del Nuevo Testamento, los diáconos son los siervos de la iglesia. Su tarea es servir con el pastor y los miembros del equipo ministerial que llevan a cabo el ministerio pastoral en lo siguiente:

- (1) Guiando a la iglesia a alcanzar su misión.
- (2) Proclamando el evangelio a creyentes e incrédulos.
- (3) Cuidando de los miembros de la iglesia y de otras personas de la comunidad.

La iglesia debe elegir anualmente a un moderador como el oficial que preside. En ausencia del moderador, el presidente de los diáconos debe presidir; ó en la ausencia de los dos, el secretario de la iglesia debe llamar a la iglesia al orden y presidir la elección de un moderador.

La iglesia debe elegir anualmente a un secretario como su oficial administrativo. El secretario es responsable de guardar los registros de las acciones oficiales de la iglesia, excepto en lo que se provee de otro modo. Debe ser encargado de mantener los registros de nombres de miembros, con fechas de admisión, separación, muerte ó ser borrados de los registros, junto con los registros de bautismos. El secretario deberá dar cartas de separación que la iglesia votó, mantener los archivos de todas las comunicaciones e informes escritos oficiales, y dar adecuada información en cuanto a las reuniones en que eso es necesario hacer con aviso previo, como lo indican los reglamentos. El secretario es el encargado de preparar la carta anual de la iglesia a ser enviada a la asociación. La iglesia puede delegar muchas de estas responsabilidades administrativas a la secretaria regular de la iglesia que ayudará al secretario administrativo. Todos los registros de la iglesia son propiedad de la misma y deberán ser guardados en la oficina de la iglesia cuando existe tal oficina.

La iglesia debe elegir anualmente a un tesorero de la iglesia como su principal oficial financiero. Será el deber del tesorero, recibir, preservar, y hacer los pagos, después de recibir las autorizaciones correspondientes aprobadas y firmadas por el personal autorizado, de todo el dinero y objetos de valor que se han pagado ó dado a la iglesia. Manteniendo en todo tiempo los recibos y documentos. Será también el deber del tesorero rendir cuenta a la iglesia en sus reuniones de negocios regulares en un informe detallado de todos los gastos ocurridos en el mes anterior. El informe del tesorero y los registros deben ser revisados anualmente por una compañía de auditoría. El tesorero deberá estar asegurado y ese seguro de confiabilidad deberá ser pagado por la iglesia.

Después de rendir cuenta anualmente al fin de cada año fiscal y haber sido aceptado y aprobado por la iglesia, los registros deben ser enviados al secretario administrativo de la iglesia, quien los preservará y guardará como parte de los registros permanentes de la iglesia.

La iglesia debe elegir tres ó más fideicomisarios para servir como oficiales legales de la iglesia. Ellos deben ser los firmantes de las propiedades de la iglesia. Después de un voto afirmativo de la iglesia autorizando tal acción, ellos podrán tener el poder de vender, comprar, hipotecar, rentar ó transferir la propiedad de la iglesia. Cuando se requiere la firma de los fideicomisarios, ellos firmarán los documentos legales que tengan que ver con la venta, hipoteca, compra ó renta de propiedad, y otros documentos legales relacionados a las cosas aprobadas por la iglesia. Los fideicomisarios servirán en forma rotativa, con un nuevo fideicomisario elegido cada año.

Sección 2. Comités de la Iglesia

Los comités de esta iglesia serán un Comité de Nombramientos, un Comité de Personal, un Comité de Propiedad y Espacio, un Comité de Mayordomía, un Comité de Misiones, y otros comités regulares ó especiales que la iglesia autorizará. Comités adicionales regulares podrán ser agregados por un procedimiento de enmienda prescrito por estos reglamentos. Todos los miembros de los comités deberán ser recomendados por el Comité de Nombramientos de la iglesia y elegidos por ella a menos que esté especificado por los reglamentos de otro modo. Los miembros de los comités servirán en forma rotativa por períodos de tres años siendo elegidos un tercio de ellos cada año.

- (1) El Comité de Nombramientos coordina la formación de todas las posiciones de liderazgo de la iglesia que son llenadas por obreros voluntarios, a menos que esté especificado diferente. Los individuos que son considerados para tales posiciones deben ser aprobados primero por el Comité de Nombramientos antes de ser invitados a servir.
- (2) El Comité de Personal ayuda a la iglesia en todos los asuntos relacionados con emplear a

personas en funciones administrativas, incluyendo las que han sido aprobadas por decisión de la iglesia. Su tarea consiste en determinar las necesidades de personal, de empleo, salarios, beneficios, otras compensaciones, reglas, descripciones de trabajo, y servicios de personal.

- (3) El Comité de Propiedad y Espacio ayuda a la iglesia en asuntos relacionados a la administración de las propiedades. Su trabajo incluye tales cosas como el mantenimiento de todas las propiedades para su uso inmediato, recomendando reglas en cuanto al uso de las propiedades, consultando con el Comité de Personal y el personal de la iglesia en relación a las necesidades de empleo de personal de mantenimiento, y en la asignación de funciones de supervisión para cierto personal.
- (4) El Comité de Mayordomía prepara y recomienda un plan de desarrollo completo de mayordomía, un presupuesto unificado y promesas para cumplir el presupuesto. Aconseja y recomienda en cuanto a la administración de los dones de cada miembro, usando principios sólidos de manejo financiero.
- (5) El Equipo de Misiones (también conocido como Comité de Misiones) busca posibilidades de proyectos misioneros locales, los comparte con la iglesia estableciendo y conduciendo tales proyectos misioneros como le son asignados.

III. Organizaciones de Programas de la Iglesia

La iglesia tendrá programas de enseñanza bíblica; capacitación de miembros; capacitación de líderes; orientación de nuevos miembros; de educación, acción y apoyo misionero; y educación musical, capacitación y actuación.

Todas las organizaciones relacionadas a los programas de la iglesia deberán estar bajo el control de la iglesia, todos los oficiales deberán ser elegidos por la iglesia y dar informes regulares a la iglesia, y todas las actividades de los programas deberán ser coordinados y aprobados por el coordinador de la iglesia. La iglesia deberá proveer los recursos humanos, materiales y financieros para el avance apropiado de esos programas.

- (1) La Escuela Dominical será la organización básica para el programa de enseñanza bíblica. Su tarea será enseñar la revelación bíblica, alcanzar personas para Cristo y la membresía de la iglesia, llevar a cabo las funciones de la iglesia dentro de su membresía, proveer e interpretar información en relación con el trabajo de la iglesia y de la denominación.

- La Escuela Dominical será organizada por departamentos y/o clases, en forma apropiada para todas las edades, y será dirigida por un Director de Escuela Dominical elegido por la iglesia.
- (2) La organización de entrenamiento de la iglesia servirá como la unidad de entrenamiento de la iglesia. Sus tareas serán entrenar a los miembros de la iglesia para llevar a cabo las funciones de la iglesia; entrenar a los líderes; orientar a los nuevos miembros; enseñar teología cristiana, ética cristiana, historia del cristianismo, y gobierno y organizaciones de la iglesia; y proveer e interpretar la información relacionada con el trabajo de la iglesia y de la denominación.
- El Entrenamiento de la Iglesia debe estar organizado por departamentos para todas las edades bajo la dirección de un director general.
- (3) La Unión Femenil Misionera será la organización de educación, acción y apoyo misionero de la iglesia para las mujeres, las jóvenes, las niñas y los preescolares. Su tarea será enseñar misiones, participar en acción misionera, apoyar las misiones mundiales, a través del orar y el ofrendar, y dar e interpretar información con respecto al trabajo de la iglesia y de la denominación. La Unión Femenil Misionera tendrá los oficiales y organizaciones que su programa requiera.
- (4) La Varonil será la organización de la iglesia encargada de la educación, la acción y el apoyo misionero para los hombres, los jóvenes, y los muchachos. Sus tareas son enseñar misiones, participar en misiones, apoyar las misiones mundiales por medio del orar y el ofrendar. La Varonil tendrá los oficiales y organizaciones que su programa requiera.

IV. Programas de Servicios de la Iglesia

La iglesia deberá mantener un centro de medios de comunicación y servicios de recreación con el propósito de enriquecer y de extender los ministerios y programas de la iglesia.

- (1) Los servicios de medios de comunicación serán un centro de recursos para la iglesia. Su personal buscará proveer y promover el uso de recursos impresos y audiovisuales. Ellos también proveerán consejo a los líderes y miembros de la iglesia en el uso de los recursos impresos y audiovisuales.
- (2) El servicio de recreación de la iglesia busca satisfacer las necesidades recreativas de los miembros y otros grupos. Su personal ofrecerá

actividades recreativas, consejo, ayuda de liderazgo y recursos.

V. Concilio de la Iglesia

El Concilio de la Iglesia sirve a la iglesia guiando el planeamiento, la coordinación y la evaluación de todos los ministerios y programas de la iglesia y sus organizaciones.

La función primaria del Concilio de la Iglesia deberá ser recomendar a la iglesia metas y objetivos sugeridos; revisar y coordinar los ministerios y planes de programas recomendados por los oficiales de la iglesia, las organizaciones y los comités; recomendar a la iglesia el uso del liderazgo, el tiempo del calendario, y otros recursos de acuerdo a las prioridades del programa; y de evaluar lo que se ha alcanzado en términos de los objetivos y metas de la iglesia.

Los miembros regulares del Concilio de la Iglesia serán el pastor, otros obreros pagados de la iglesia, el director de las organizaciones de programa de la iglesia, el director del centro de medios de comunicación, el director de recreación, el presidente de los diáconos, los oficiales de la iglesia, y los presidentes de los comités de la iglesia.

Todos los asuntos que el Concilio aprobó y que requieren acción que no se hayan aprobado deberán ser llevados a la iglesia para aprobación ó rechazo.

VI. Ordenanzas de la Iglesia

Sección 1. Bautismo

Esta iglesia recibirá para bautismo a cualquier persona que ha recibido a Jesucristo como salvador personal por medio de la fe, que lo confiesa públicamente en cualquier servicio de adoración, y que indica un compromiso de seguir a Cristo como Señor.

- (1) El bautismo será por inmersión en agua.
- (2) El pastor, ó cualquiera que la iglesia autorizare, administrará el bautismo. Los diáconos asistirán en la preparación y en la observancia del bautismo.
- (3) El bautismo será administrado como un acto de adoración durante cualquier servicio de adoración de la iglesia.
- (4) Cualquier persona que profesa ser cristiana y no ha sido bautizada después de un período determinado de tiempo deberá ser aconsejada por el pastor, ó los diáconos. Si no tiene un interés positivo en hacerlo, será eliminada de la lista de los que esperan para ser bautizados.

Sección 2. La Cena del Señor

La Iglesia observará la Cena del Señor trimestralmente, el primer domingo de cada trimestre a menos que la iglesia lo disponga de otra manera. La observancia de la Cena del Señor alternará entre el servicio matutino y el vespertino. El pastor y los diáconos servirán la

Cena del Señor, siendo los diáconos responsables de la preparación de los elementos.

VII. Reuniones de la Iglesia

Sección 1. *Servicios de Adoración*

La Iglesia se reunirá regularmente los domingos en la mañana, domingos en la noche, y miércoles por la noche para la adoración del Dios Todopoderoso. La oración, la alabanza, la predicación, la instrucción, y la evangelización serán los principales ingredientes de esos servicios. El pastor dirigirá esos servicios para todos los miembros de la iglesia y los que quieran asistir.

Sección 2. *Servicios Especiales*

Servicios de avivamiento y otras reuniones de la iglesia que sean esenciales al adelanto de la iglesia serán colocados en el calendario de la iglesia.

Sección 3. *Reuniones Regulares de Negocios*

La iglesia llevara a cabo reuniones regulares de negocios mensualmente en un miércoles de noche designado.

Sección 4. *Reuniones Especiales de Negocios*

La iglesia podrá convocar a reuniones de negocios para considerar asuntos de especial naturaleza y significado. Se debe dar una semana de anuncio previo para esa reunión especial de negocios a menos que una extrema urgencia lo haga imposible. El anuncio previo debe indicar el tema, fecha, tiempo y lugar; y debe darse de tal manera que todos los miembros residentes tengan la oportunidad de enterarse de esa reunión.

Sección 5. *Quorum*

El quorum consiste de aquellos miembros que asisten a las reuniones de negocios, si la reunión establecida ha sido convocada correctamente.

Sección 6. *Reglas parlamentarias*

El libro de Reglas parlamentarias, revisado: Robert's Rules of Order será la autoridad para las reglas parlamentarias de procedimiento en todas las reuniones de negocios de la iglesia.

VIII. Finanzas de la Iglesia

Sección 1. *Presupuesto*

El Comité de Mayordomía, en consulta con el Concilio de la Iglesia, preparará y someterá a la iglesia para su aprobación un presupuesto completo, indicando punto por punto la cantidad necesitada y buscada de todos los gastos locales y demás. Se ofrecerán sobres de ofrenda para uso de los miembros. Se da por entendido que la membresía en esta iglesia incluye obligaciones financieras para sostener la iglesia y sus causas con regularidad, y proporcionalmente. Anualmente se dará a los miembros oportunidad de tomar un compromiso financiero con la iglesia.

Sección 2. *Procedimientos Contables*

Todos los fondos recibidos para cualquier propósito deben pasar por las manos del tesorero de la iglesia ó secretario financiero, y ser registrados apropiadamente en los libros de la iglesia. Las personas que tienen la responsabilidad de manejar fondos de la iglesia, deben tener un seguro de garantía y la iglesia debe pagar por ese seguro. (*ver el Artículo II, Sección 1 de los Reglamentos, con respecto al tesorero de la iglesia.*)

Preparar un sistema de contabilidad que provea para el buen manejo de los fondos es la responsabilidad del Comité de Mayordomía.

Sección 3. *Año Fiscal*

El año fiscal será igual al año eclesiástico que comienza el 1 de Octubre y termina el 30 de Septiembre.

IX. Manual de Operaciones de la Iglesia

Un comité especial de la iglesia desarrollará un manual de operaciones de la iglesia que incluya los reglamentos, los procedimientos y la carta organizativa de la iglesia señalando las líneas de responsabilidad en la administración de la iglesia. El manual deberá ser mantenido en la oficina de la iglesia y deberá estar disponible a todos los miembros de la iglesia. La secretaria de la iglesia deberá hacerse cargo del manual. El Concilio de la Iglesia ó un comité especial deberá revisar el manual a lo menos una vez al año, con la autoridad de recomendar los cambios que la Iglesia deberá aprobar. Cualquier miembro u organización de la iglesia puede iniciar la sugerencia de cambios en el manual.

El agregado, revisión ó la eliminación requiere:

- (1) Recomendación del oficial de la iglesia u organización en cuyas áreas se relaciona el reglamento.
- (2) Discusión por parte del Concilio de la iglesia.
- (3) Aprobación por la Iglesia.

Los procedimientos pueden recibir agregados, ser revisados ó eliminados por:

- (1) Recomendación del oficial de la iglesia u organización a cuyas áreas de asignación se relaciona el procedimiento.
- (2) Aprobación del Concilio de la Iglesia.
- (3) Aprobación por la Iglesia, si el Concilio de la Iglesia lo cree conveniente.

X. Enmiendas

Los cambios en la constitución ó los reglamentos pueden ser hechos en cualquier reunión regular de la iglesia siempre que todo cambio se haya presentado por escrito en una reunión de negocios previa y que la propuesta enmienda fue dada por escrito a todos los miembros en la reunión anterior. Las enmiendas a la constitución deben ser aprobadas por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Las

enmiendas a los reglamentos deben tener un voto mayoritario de los miembros presentes.

Preparado por Charles A. Tidwell, Profesor de Administración de la Iglesia, SWBTS, Fort Worth, Texas. Usado con permiso de LifeWay Christian Resources, Nashville, Tenn.

UN MODELO DE PRESUPUESTO

Modelo de Presupuesto Misionero de la Iglesia Bautista de _____

Informe de gastos

<i>I. Nuestro Ministerio de Misiones Mundiales</i>	<i>Este Mes</i>	<i>Hasta la Fecha</i>
Programa Cooperativo _____ %	_____	_____
Misiones en la Asociación _____ %	_____	_____
Misiones Locales _____ %	_____	_____
 <i>II. Ministerio Pastoral</i>		
Entradas Personales		
Entradas del Pastor	_____	_____
Vivienda del Pastor	_____	_____
Beneficios		
Seguro Médico	_____	_____
Programa de Jubilación	_____	_____
 <i>III. Educación y Ministerios de Alcance</i>		
Programa de Estudio Bíblico: Literatura y Materiales	_____	_____
Program del Discipulado: Literatura y Materiales	_____	_____
Educación Misionera: Literatura y Materiales	_____	_____
Desarrollo del Liderazgo	_____	_____
Alcance	_____	_____
Adoración, Recursos y Ministerio de Música	_____	_____
 <i>IV. Ministerios de Apoyo</i>		
Materiales de Oficina	_____	_____
Correo, Impresiones, etc.	_____	_____
Publicidad	_____	_____
Equipo de Oficina	_____	_____
Salario de la Secretaria	_____	_____
Aportes sociales de la Secretaria	_____	_____
Seguros de desempleo	_____	_____
 <i>V. Gastos Relacionados al Ministerio</i>		
Gastos de Automóvil	_____	_____
Gastos de la Convención	_____	_____
Gastos de Hospitalidad	_____	_____

Gastos de Libros	_____	_____
Gastos de Educación Continuada	_____	_____

VI. Ministerio del Edificio y la Planta Física

Salario del encargado del edificio	_____	_____
Aportes Sociales	_____	_____
Utilidades	_____	_____
Seguros	_____	_____
Deudas del Retiro	_____	_____
Rentas	_____	_____
Equipo y Materiales	_____	_____
Total	_____	_____

Informe de Entradas

Entradas no Designadas Lcales	_____	_____
Entradas de Otras Fuentes	_____	_____
Total de Entradas no Designadas	_____	_____
Entradas Designadas	_____	_____
Total de Entradas	_____	_____

Balance en el Libro de Cheques	_____	_____
Más Depósitos Mensuales	_____	_____
Menos Gastos Mensuales	_____	_____
Balance del Libro de Cheques	_____	_____
Balance en Otras Cuentas	_____	_____

BIBLIOGRAFÍA

Barna, George. *The Frog and the Kettle*, Ventura, Calif. Regal Press, 1990. Este libro examina las tendencias en la sociedad norteamericana. Le ayuda al iniciador de iglesias a anticipar los valores del futuro y a moldear una estrategia para satisfacer los desafíos de la nueva generación.

Bisagno, John. *How to Build an Evangelistic Church*. Nashville, Tenn.: Broadman Press, 1991.

Bunch, David T., Harvey J. Kneisel, and Barbara L. Oden. *Multihousing Congregations: How To Start and Grow Christian Congregations in Multihousing Communities*. Atlanta: HMB, SBC, 1991.

Chaney, Charles L. *Church Planting at the End of the Twentieth Century*. rev. Wheaton, Ill.: Tyndale House, Pubs., 1991. Un llamamiento a las iglesias a iniciar iglesias. Presenta oportunidades en los Estados Unidos en las centenas de comunidades en transición con gente que se están mudando.

Cho, Paul Y., and H. Hostetler. *Successful Home Cell Groups*. S. Plainfield, NJ: Bridge Publishing, Inc., 1981.

Feeney, James H. *Church Planting by the Team Method*. Anchorage, Alaska,: Abbot L. C. C., 1988.

Hesselgrave, David J. *Planting Churches Cross-Culturally: A Guide for Home and Foreign Missions*. Grand Rapids, Mich.: Baker Book House, 1980.

Lewis, Larry L. *The Church Planter's Handbook*. Nashville, Tenn.: Broadman Press, 1992

Malphurs, Aubrey. *Vision America*. Baker Books, 1994.

McGravan, Donald A. *Effective Evangelism: A Theological Mandate*. Phillipsburg. N.J.: Presbyterian and Reformed Publishing Co., 1988.

McIntosh, Gary. *Make Room for the Boom: Six Church Models for Reaching Boomers and Busters*, Revell, 1997.

Rainer, Thom S. *The Bridge Generation*, Broadman, 1997.

Redford, Jack. *Planting New Churches*. Nashville, Tenn.: Broadman Press, 1978.

Schaller, Lyle E. *Forty-Four Questions for Church Planters*. Nashville, Tenn.: Abingdon Press, 1991.

Schwartz, Christian. *Natural Church Development.: A Guide to Eight Essential Qualities of Healthy Churches*. (ordene de ChurchSmart Resources 1-800 253-4276.)

Tidsworth, Floyd Jr. *Life Cycle of a New Congregation*. Nashville, Tenn: Broadman Press, 1992.

Tinsley, William C. *Upon This Rock*. Atlanta: Home Mission Board, SBC, 1985.

Thompson, Oscar. *Concentric Circles of Concern*. Nashville, Tenn: Broadman Press. 1981.

Wagner C. Peter. *Church Planting for a Greater Harvest: A Comprehensive Guide*. Ventura, Calif.: Regal Books, 1990.



NORTH AMERICAN MISSION BOARD, SBC
NAMB

4200 North Point Parkway
Alpharetta, GA 30022-4176

Una agencia de la Convención Bautistas del Sur sostenida por el Programa Cooperativo
y la ofrenda de Pascua de Annie Armstrong .

Para información general, llame al (770) 410-6000, ó visite www.namb.net ;
Para ordenar materiales, llame al Centro de Servicio al Cliente, 1-800-233-1123, ó Fax (615)251-5983.